

NORMAS EDITORIALES

Normas editoriales

Los ARTÍCULOS serán resultado de una investigación filosófica original y tendrán una extensión máxima de 35 cuartillas (10 000 palabras), a doble espacio (Courier a doce puntos). Las RÉPLICAS o DEBATES, siete cuartillas (2 000 palabras). Las RESEÑAS presentarán una valoración crítica de obras de reciente publicación en un máximo de cinco cuartillas (1 500 palabras).

NO se aceptan colaboraciones que estén en proceso de dictaminación, hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

- Manuscritos En la primera página se indicará el título del trabajo, el nombre del autor y su adscripción institucional. Las colaboraciones se entregarán a la redacción de *Signos Filosóficos* acompañadas de:
- a) Una copia impresa.
 - b) Un CD en Word debidamente rotulado con los datos del autor y título del trabajo.
 - c) Una hoja en la que se consigne el nombre del autor, la institución a la que está adscrito, sus números de teléfono y fax (indicando la hora en que se le puede localizar) y su correo electrónico.
 - d) Un resumen y *abstract* (en español e inglés) en el que se destaquen las aportaciones y los alcances del trabajo en un máximo de 10 renglones (100 palabras), así como cinco palabras clave que expresen el contenido específico del mismo.
 - e) Las reseñas incluirán las fichas completas de los libros comentados.
 - f) Las traducciones deberán estar acompañadas del texto en el idioma original.
- Citas Cuando una cita es mayor de cinco renglones estará fuera del texto con su referencia al final de la cita, indicando el apellido del autor, seguido de una coma para anotar el año y dos puntos antes del número de páginas, ejemplo: (Locke, 1998: 34)
- Notas al pie de página Las notas se indicarán con números arábigos y volados, en orden consecutivo y aparecerán al pie de página; cuando contengan referencias bibliográficas, deberán indicar: nombre del autor, año y número de páginas igual que en las citas.

La bibliografía deberá estar al final del ensayo de la siguiente manera:

- Libros Schmitt, Carl (1999), *El concepto de lo político*, Madrid, España, Alianza Editorial.
- Artículos en compilaciones Fraser, Nancy (2003), “Justicia social en la era política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”, en Gustavo Leyva (coords.), *Política, identidad y narración*, México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, pp. 221-244.
- Artículos en revistas Rolleri, José Luis (2002), “La probabilidad como grado de posibilidad”, *Crítica*, vol. XXXIV, núm. 101, septiembre-diciembre, pp. 3-26.
- Ilustraciones y gráficas Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para su reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad. Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte.
- Arbitraje La aceptación de los trabajos dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, el Consejo de Redacción podrá solicitar cambios o modificaciones al autor. Una vez aceptado, el texto no podrá modificarse.
- Se dará un acuse de recibo en menos de 30 días después de recibir el manuscrito y se iniciará el proceso de evaluación una vez que el artículo se ajuste a las normas mencionadas. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo menor a un año.
- No se devolverán originales.

Al someterse a los presentes lineamientos editoriales, los autores conceden la licencia no exclusiva para el uso de los derechos patrimoniales de la obra, en todas las modalidades de explotación, en todos los soportes, ya sea texto, imagen o electrónico, para la UAM y los terceros que esta Casa de Estudios decida.

Cualquier duda sobre la presentación de manuscritos podrá consultarse a sifi@xanum.uam.mx